

Machala, 24 de Noviembre de 2000

Sres.

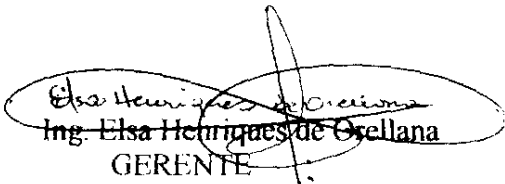
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Como Gerente y Representante Legal de INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON" CIA. LTDA., comunico a ustedes que con fecha 9 de Noviembre de 2000, mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón se realizó la cesión y transferencia de docientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, de propiedad de la socia Baltazara Apolonia Landín Viuda de Orellana a favor del socio señor César Héctor Orellana Landín.

Adjunto copia legalizada de la transferencia.

Atentamente,


Ing. Elsa Henriques de Orellana
GERENTE

39176



CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
CELEBRADA ENTRE: LA SEÑORA
BALTAZARA APOLONIA LANDIN
VIUDA DE ORELLANA Y EL SEÑOR
CESAR HECTOR ORELLANA
LANDIN.-

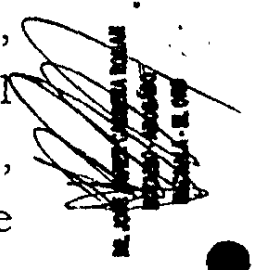
CUANTIA: S/. 250.000

@:@:@:@:@:@:@:@:@:@

00000000000

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Jueves nueve de Noviembre del dos mil; ante mí el Notario Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; comparecen, por sus propios derechos, por una parte, la señora BALTAZARA APOLONIA LANDIN VIUDA de ORELLANA, dedicada al hogar; y, por otra, el señor CESAR HECTOR ORELLANA LANDIN, de estado civil casado, ejecutivo; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe; con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE -----

1 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
2 INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON CIA.
3 LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:-
4 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
5 celebración de la presente escritura pública, por sus
6 propios derechos, por una parte, como CEDENTE-
7 VENDEDORA la señora: Baltazara Apolonia Landin
8 viuda de Orellana; y, por otra parte, como
9 CESIONARIO - COMPRADOR, el señor César Héctor
10 Orellana Landín.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)
11 La Compañía INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO
12 "ORMON CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
14 Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
15 veintidós de Enero de mil novecientos noventa y tres,
16 aprobada mediante Resolución # N-92-6-2-1-0003 el
17 veintidós de Enero de mil novecientos noventa y tres,
18 por el señor Intendente de Compañías de Machala, e
19 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Enero
20 del mismo año.- DOS) Mediante Escritura Pública
21 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
22 doctor José Javier Cabrera Román, el diecisiete de
23 Mayo de mil novecientos noventa y tres, en la
24 Compañía INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON
25 CIA. LTDA.", se realizaron las siguientes transferencias
26 de participaciones sociales, por parte del apoderado de
27 los señores Julio Orellana Quinde y María Rivera
28 Rodríguez: doscientas cincuenta participaciones a cada

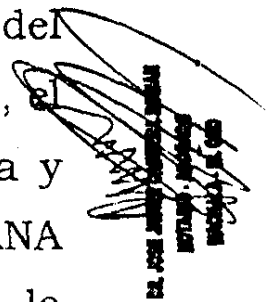
A handwritten signature in dark ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature, but some words like "NOTARIO" and "MACHALA" are visible. There are also some illegible handwritten notes or initials within the stamp area.

1 una de las siguientes personas: señora Baltazara
2 Apolonia Landín viuda de Orellana, señor César Héctor
3 Orellana Landín, señora Petra Orellana Landín y
4 señora María Orellana Landín, las mismas que fueron
5 inscritas en el Registro Mercantil el cuatro de Junio del
6 mismo año.- TRES) Mediante Escritura Pública
7 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala,
8 doctor José Javier Cabrera Román, el veinticuatro de
9 Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en la
10 Compañía INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO
11 "ORMON CIA. LTDA.", se realizó la transferencia de
12 dos participaciones sociales, entre los señores Abogado
13 Truman Montalvo Véliz y Manuel Orellana Rivera, la
14 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el
15 veintiocho de Julio del mismo año.- CUATRO)
16 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
17 Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier
18 Cabrera Román, el diez de Noviembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro, en la Compañía
20 INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON CIA.
21 LTDA.", se realizó la transferencia de participaciones
22 sociales, por parte del apoderado de los señores Julio
23 Orellana Quinde y María Rivera Rodríguez, a las
24 siguientes personas: al señor César Héctor Orellana
25 Landín, novecientos noventa y tres participaciones
26 sociales y a la señora Licenciada Elsa Henriques
27 Quevedo, le transfiere cuatro participaciones sociales,
la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el

11.
EL NOTARIO JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN
NOTARIO - APODERADO
MACHALA, E. COG

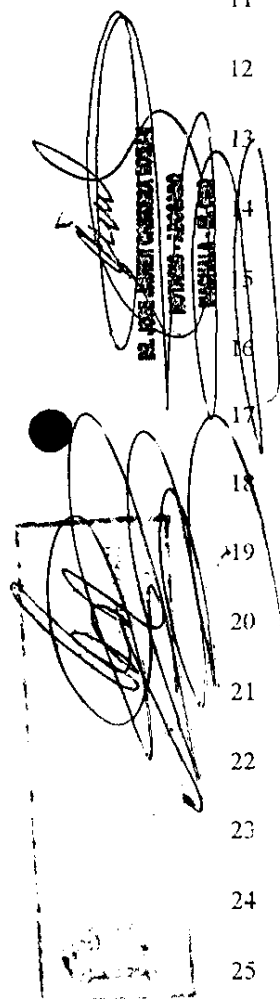
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

1 catorce de Noviembre del mismo año.- CINCO)
2 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
3 Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier
4 Cabrera Román, el diez de Noviembre de mil
5 novecientos noventa y cuatro, en la Compañía
6 INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON CIA.
7 LTDA.", se realizó la transferencia de particiones
8 sociales, entre las siguientes personas: Petra Orellana
9 Landín, al señor César Héctor Orellana Landín,
10 doscientas cincuenta participaciones sociales, la
11 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el
12 catorce de Noviembre del mismo año.- SEIS) Mediante
13 Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del
14 Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el
15 dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y
16 cuatro, en la Compañía INMOBILIARIA ORELLANA
17 MONTALVO "ORMON CIA. LTDA.", se realizó la
18 transferencia de participaciones sociales, entre las
19 siguientes personas: la señora María Orellana Landín,
20 le transfiere a la señora Licenciada Elsa Henriques
21 Quevedo, doscientas cincuenta participaciones
22 sociales. Escritura que fue inscrita en el Registro
23 Mercantil el treinta de Noviembre del mismo año.-
24 SIETE) La Junta Universal de Socios de la Compañía
25 INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON CIA.
26 LTDA.", celebrada el veintinueve de Febrero del dos
27 mil, acordó por unanimidad autorizar la transferencia

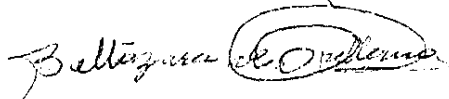


Handwritten signature and stamp, likely a notary seal, located on the right side of the document.

1 realiza entre los siguientes socios: La señora Baltazara
2 Apolonia Landín viuda de Orellana, a favor del señor
3 César Héctor Orellana Landín.-TERCERA: CESION Y
4 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
5 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
6 mediante la presente escritura pública se realiza la
7 transferencia o cesión de doscientas cincuenta
8 participaciones sociales de un mil sucres cada una, de
9 parte de la socia señora Baltazara Apolonia Landín
10 viuda de Orellana, a favor del señor César Héctor
11 Orellana Landín.- CUARTA: PRECIO.- El precio que
12 pactan entre la Cedente-Vendedora y el Cesionario-
13 Comprador por las mencionadas participaciones
14 sociales, es al valor nominal de las mismas.- LA
15 CEDENTE-VENDEDORA, recibe el dinero en efectivo y
16 en moneda de curso legal, sin lugar a posterior
17 reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
18 subrogándose el CESIONARIO-COMPRADOR, todos los
19 derechos y obligaciones para con la Compañía, en
20 proporción a las participaciones cedidas.- QUINTA:
21 NACIONALIDAD.- El señor CESIONARIO-
22 COMPRADOR, es de nacionalidad ecuatoriana y de
23 estado civil casado.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes
24 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
25 ratifican este instrumento en todo su contenido,
26 quedando autorizado el CESIONARIO-COMPRADOR a
27 solicitar la anotación al margen de la matriz e

The left margin contains several handwritten signatures and stamps. At the top, there is a large, loopy signature. Below it, there is a vertical stamp that appears to read 'NOTARIO - MACHALA'. Further down, there is another signature, and at the bottom, there is a rectangular stamp with some illegible text inside.

1 la Compañía, así como su correspondiente inscripción
2 en el Registro Mercantil del Cantón Machala.- Señor
3 Notario, sírvase incluir las formalidades necesarias
4 para la validez de la presente escritura.- F) Abogado
5 Necker Franco Maldonado, registro número ciento
6 sesenta y ocho, Colegio de Abogados de El Oro".-
7 HASTA AQUI LA MINUTA. Para su otorgamiento se
8 observaron los preceptos legales del caso. Me
9 presentan sus respectivas Cédulas de Identidad. Y,
10 leída que fue esta escritura íntegramente por mí el
11 Notario a los comparecientes, aquéllos se ratifican en
12 todo lo expuesto, y firman conmigo, en unidad de acto,
13 de todo lo cual, doy fe.

14
15 

16 Baltazara Apolonia Landín Viuda de Orellana

17 C. I. No. 0700003379

18
19 

20 César Héctor Orellana Landín

21 C. I. No. 070001234-7



25 DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN

26 NOTARIO ABOGADO
27
28

Compañías, siendo los veinte años con veinte minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal.-f) César H. Orellana Landín; g) Ing. Com. Elva Herógenes Quevedo; h) Baltazara A. Landín Viuda de Orellana.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Exponentes de la Compañía INMOBILIARIA ORRELLANA MONTALVO "CORPORA CIA. CIA." y se conserva en caso de que sea necesario.

Machala a. 28 de Febrero del 2000

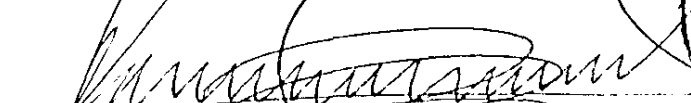

Ing. Com. Elva Herógenes Quevedo
GERENTE-GERENTE



JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala Ecuador

GO ANTE MI; Y, en fe de ello, confiero ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y
fecha de su celebración.-


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO



CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de
esta Escritura al margen de la Escritura
Pública de Constitución de la Compañía
INMOBILIARIA ORELLANA MONTALVO "ORMON CIA.
LTDA.", a foja No. 110 del Registro Mercantil
del año 1.993; y, al margen de la Escritura
Pública de Cesión de Participaciones y
Reforma de Estatutos de la aludida Compañía,
a foja No. 1.549 del Registro Mercantil del
año 1.993.- Machala, a diecisiete de Noviembre
del dos mil.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-

S/s


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

TER--

CER TESTIMONIO.-

DR. JOSE JAVIER CARRERA ROMAN, Notario Segundo
del Cantón Machala, en conformidad con el núme-
ral 5 del Artículo 18 de Ley Notarial, reformada
por el Decreto Supremo Número 2366, de Marzo del 60
1978; DOY FE que la fotocopia precedente en 5
fojas, es exacta al documento que se me exhibió.
Machala, 28 de Noviembre del 2000

DR. JOSE CARRERA ROMAN
Notario Segundo del
Cantón Machala